



RESOLUCIÓN DE 22 DICIEMBRE DE 2014, DEL VICEPRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS DE FÍSICA DEL COSMOS DE ARAGÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE DISEÑO, FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA UNIDAD DE LIMPIEZA Y LA CAMPANA DE ALUMINIZADO DEL OBSERVATORIO ASTROFÍSICO DE JAVALAMBRE. EXPTE. Nº 2014/09

La licitación para la contratación del diseño, fabricación, suministro e instalación de la unidad de limpieza y la campana de aluminizado se ha tramitado por procedimiento abierto con publicidad sujeto a regulación armonizada de conformidad con lo establecido en el artículo 15.1. b) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Mediante Resolución del Vicepresidente del Patronato de 6 de octubre de 2014 se inicia y aprueba el expediente de contratación y gasto relativo a esta licitación.

Se ha publicado la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea de 15 de octubre de 2014 y en el Perfil del Contratante del Gobierno de Aragón del día 10 de octubre del 2014.

A la licitación ha concurrido una única empresa Vacuum Technology Associates Inc. (DYNAVAC).

Con fecha 20 de noviembre de 2014 se reunió la Mesa de Contratación constituida al efecto de calificar la documentación administrativa presentada por el único licitador, examinado y comprobado su contenido resultó estar completa y correcta y en consecuencia fue admitida a la licitación.

El día 26 de noviembre de 2014 se reunió la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de la documentación del sobre DOS "propuesta sujeta a evaluación previa" del licitador admitido. En dicha sesión se acordó delegar en dos técnicos del CEFC, la evaluación del contenido del Sobre número DOS, con arreglo a los criterios de adjudicación expresados en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y presentasen informe técnico que recogiese una detallada explicación de la puntuación otorgada.

En sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 28 de noviembre de 2014, en acto interno los técnicos encargados de realizar el informe de valoración del sobre nº DOS, presentaron a la Presidencia de la Mesa de Contratación informe motivado, en el que se recogían los siguientes resultados:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		PUNTUACIÓN
1-	Grado de consecución de requerimientos. (de 0-25 puntos)	21
2-	Grado de riesgo. (0-10 puntos)	9
3-	Medida y control de los parámetros del proceso y resultado final del aluminizado. (0-8 puntos)	7
4-	Protocolo de mantenimiento y limpieza. (0-6 puntos)	2



TOTAL (0-49 puntos)	39
---------------------	----

Examinado dicho informe, fue aceptado por todos los miembros de la Mesa de Contratación.

A continuación se procedió a la apertura pública del sobre número TRES y a la valoración a puerta cerrada de los criterios de evaluación posterior según los criterios establecidos en Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas, que arrojó el siguiente resultado:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN
1 - CRITERIO: Coste total. hasta 30 puntos	1.200.000 €	30
2 - CRITERIO: Reducción de plazo de entrega. Hasta 12 puntos	-----	12
3 - CRITERIO: Mejoras. Hasta 9 puntos	-----	9
TOTAL		51

Al haber un sólo licitador y aplicando las fórmulas contenidas en los distintos apartados del Anexo VII, la puntuación alcanzada por la empresa fue la máxima.

La puntuación total alcanzada por Vacuum Technology Associates Inc. (DYNAVAC) fue de 90 puntos sobre un total de 100 puntos.

Por todo lo expuesto, los miembros de la Mesa de Contratación acordaron proponer al órgano de contratación como adjudicatario a Vacuum Technology Associates Inc. (DYNAVAC) por un importe de 1.200.000 euros (IVA excluido) y un plazo de ejecución de 11 meses, al considerar que era la oferta más ventajosa para los intereses de la Fundación.

Con fecha 1 de diciembre de 2014, se notificó a la empresa Vacuum Technology Associates Inc. (DYNAVAC) propuesta de adjudicación requiriéndole la documentación contenida en la cláusula 2.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La empresa Vacuum Technology Associates Inc. (DYNAVAC) ha aportado la documentación requerida y constituido la garantía definitiva.

Por todo lo anterior y de acuerdo con lo establecido en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público, aprobado por RDL 3/2011 de 14 de noviembre.



Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón

RESUELVO:

PRIMERO: Adjudicar el contrato de "Diseño, fabricación, suministro e instalación de la unidad de limpieza y la campana de aluminizado del Observatorio Astrofísico de Javalambre", a favor de la empresa Vacuum Technology Associates Inc. (DYNAVAC) por importe de 1.200.000 euros (IVA excluido) y un plazo de ejecución de 11 meses.

SEGUNDO: Dar traslado de la presente Resolución al adjudicatario, con indicación expresa del plazo dispuesto para la formalización del contrato.

TERCERO: Ordenar su publicación en el Perfil del Contratante del Gobierno de Aragón de conformidad con el artículo 151.4 del TRLCSP.

CUARTO: La formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de esta adjudicación al licitador.

Contra la presente Resolución de adjudicación se podrá interponer potestativamente el recurso especial previsto en el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público en el plazo de 15 días hábiles desde la remisión de la notificación de esta Resolución.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2014

EL VICEPRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN
CENTRO DE ESTUDIOS DE FÍSICA DEL COSMOS DE ARAGÓN


Fdo.: Miguel Ángel García Muro.